

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la Etapa 2 de la Evaluación del desempeño del personal con funciones de supervisión en educación básica para completar su proceso de evaluación de desempeño iniciado en 2016.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2017-2018.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnica; enseguida el Consejero Presidente declaró: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, queda instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación."

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Consejero Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/11-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-----------------------------------	--

3. *Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la Etapa 2 de la Evaluación del desempeño del personal con funciones de supervisión en educación básica para completar su proceso de evaluación de desempeño iniciado en 2016.*

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las generalidades del tema en cuestión.

No habiendo otros comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y, asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/11-17/02,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia
-----------------------------------	---

Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación del desempeño del personal con funciones de supervisión en Educación Básica para completar su proceso de evaluación de desempeño iniciado en 2016; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

1. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor escolar de Preescolar
2. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor escolar de Primaria
3. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor escolar de Secundaria

Y, tomando en consideración el oficio CNSPD/0600/2017, emitido por la Titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Expediente de evidencias de la función de supervisión. Jefe de Sector
2. Expediente de evidencias de la función de supervisión. Supervisor
3. Expediente de evidencias de la función de supervisión. Jefe de Enseñanza
4. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Jefe de Sector. Educación Preescolar
5. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Jefe de Sector. Educación Primaria
6. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Jefe de Sector. Educación Telesecundaria
7. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Jefe de Enseñanza. Educación Secundaria
8. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Supervisor Escolar. Educación Especial
9. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Supervisor Escolar. Educación Física
10. Examen de conocimientos y habilidades de la función de supervisión Supervisor Escolar. Educación Básica para Adultos
11. Plan de Trabajo Argumentado. Jefe de Sector

	<p>12. Plan de Trabajo Argumentado. Supervisor 13. Plan de Trabajo Argumentado. Jefe de Enseñanza</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2017-2018.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó los aspectos generales del tema, señalando que se trata de los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación de Asesor Técnico Pedagógico.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/11-17/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica en</p>
--	---

educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2017-2018; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

1. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Lenguaje oral y escrito. Preescolar
2. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Pensamiento matemático. Preescolar
3. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Lenguaje oral y escrito. Primaria
4. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Pensamiento matemático. Primaria
5. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Lenguaje oral y escrito. Secundaria
6. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Pensamiento matemático. Secundaria
7. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Educación Especial.
8. Examen de conocimientos y habilidades para la Asesoría Técnica Pedagógica. Educación Física.

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

5. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente manifestó que, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente

Dra. Teresa Bracho González
Consejera

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del
Valle**
Consejera

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica.

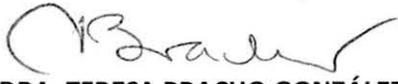
Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

SIN TEXTO

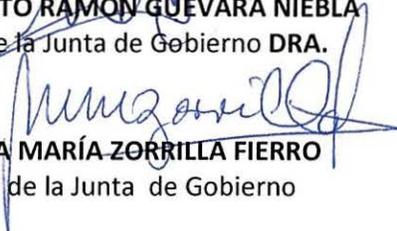
LISTA DE ASISTENCIA


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno **DRA.**


MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno


MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

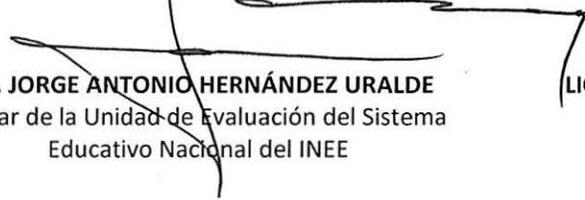
SECRETARÍA TÉCNICA

MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

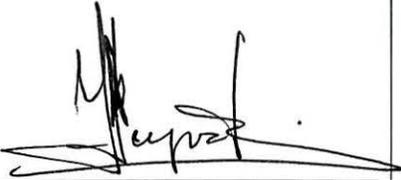

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
<i>Melanda E. Reyes Borjas</i> <i>Dir. Gral. de Evaluación de Docentes y</i> <i>Directivos</i>	



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno

19 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la Etapa 2 de la Evaluación del desempeño del personal con funciones de supervisión en educación básica para completar su proceso de evaluación de desempeño iniciado en 2016.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la Etapa 3 de la Evaluación del desempeño del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción. Ciclo escolar 2017-2018.
5. Cierre de la sesión.

